



ACTA ADMINISTRATIVA INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS, ASIGNACIÓN DE MODALIDAD DE SELECCIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS TÉCNICOS:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 horas de la mañana, del día catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Migración (DGM), en el salón de reuniones, el cual está situado en el 2do. Piso de las instalaciones físicas de la precitada dependencia del Ministerio de Interior y Policía, ubicado en la Avenida 30 de Mayo, Esq. Avenida Héroes de Luperón, Centro de los Héroes, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Dicho comité está compuesto por el Lic. José V. Rodríguez Ceballo Presidente del Comité, el Licdo. José E. Durán Jiminián, Director Administrativo-Financiero, Licdo. Wilton R. Guzmán, Director Jurídico, la Licda. Odalis Amalfy Surriel Díaz, delegada de la Dirección de Planificación y Desarrollo y la Licda. Daisy A. González Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

AGENDA:

1. Oficio No. DAF-22-5167 de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), suscrito por el Director Administrativo-Financiero, DGM "Solicitud proceso de alquiler Locales en Samaná, Punta Cana y Puerto Plata".
2. Designación de peritos técnicos.

En atención a las funciones atribuidas por el Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 3 numeral 6, la circular de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintidós (2022) del Contralor General de la República y el Director General de Contrataciones Públicas, y la Resolución No. PNP-01-2022 que establece los umbrales toques para la determinación de las modalidades de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2022, este comité de compras y contrataciones, DGM resuelve lo siguiente:

1. **VISTO:** Oficio No. DAF-22-5167 de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), suscrito por el Director Administrativo-Financiero, DGM "Solicitud proceso de alquiler Locales en Samaná, Punta Cana y Puerto Plata", se determinó que el tipo de contratación corresponde a procedimiento de excepción de proveedor único, en razón de que el monto estimado para dicha contratación es

de **Dos Millones Ciento Doce Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos con Cero Centavos (RD\$2,112,488.00).**

2. Aprueban la designación como Peritos técnicos frente a los presentes procesos de selección, al Licenciado Dony Valdez Valdez, Encargado del Depto. Administrativo, DGM.

Esta Acta fue aprobada a unanimidad de votos.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta por todos los miembros del comité de compras y contrataciones de la Dirección General de Migración (DGM), quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman, conjuntamente con la secretaria de actas infrascrita.


Licdo. José V. Rodríguez Ceballo
Presidente del Comité.




Lic. Wilton R. Guzmán
Director Jurídico.
(Miembro)


Lic. José E. Durán Jiminián
Director Administrativo- Financiero.
(Miembro)


Licda. Daysi A. González
Encargada de la Oficina de Libre
Acceso a la Información Pública.
(Miembro)


Licda. Odalis Amalfy Surriel Díaz
Delegada de la Dirección de
Planificación y Desarrollo.